



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-2480] [8L/5300-2786] [8L/5300-3060] [8L/5300-3101] [8L/5300-3103] [8L/5300-3952] [8L/5300-3953] [8L/5300-3954] [8L/5300-3955] [8L/5300-4073] [8L/5300-4110] [8L/5300-4114] [8L/5300-4115] [8L/5300-4116]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de febrero de 2015

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-2786]

COBERTURA DE PLAZAS EN EL CENTRO DE SALUD DE NUEVA MONTAÑA, PRESENTADA POR D.^a TOMASA CONCEPCIÓN SOLANAS GUERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Que el personal médico y pediatra destinado en dicho Centro, todos ellos tienen nombramiento interino. Salvo dos de ellos que han sido nombrados ex novo para este centro, para el resto, consta una diligencia como anexo a su nombramiento en su anterior Centro (Castilla-Hermida, Alisal o Cazoña), en el que se hace referencia a ese cambio de destino, el cual conlleva de forma general atender el mismo cupo de usuarios que ya tenían es decir, han arrastrado el cupo que venían atendiendo en sus centros de origen.

En cuanto al personal de enfermería, los hay con nombramiento fijo y temporal. Los fijos, todos ellos han sido destinados voluntariamente en CS Nueva Montaña desde su centro de origen de Castilla-Hermida, Alisal o Cazoña, salvo dos ATS/DUE nombrados ex novo para este centro, y lo mismo sucede con los auxiliares administrativos, los fijos han sido adscritos de forma voluntaria, salvo una auxiliar administrativo en Promoción Interna Temporal y una auxiliar de enfermería interina nombradas para el nuevo centro."